

Tacna, 06 DIC 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 71 - 2022 -AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA

Señores:

Institución Educativa Inicial N° 452
Institución Educativa N° 226 Rosa Virginia Pelletier
Institución Educativa N° 42245 Micaela Bastidas
Institución Educativa N° 42223 Manuel de Mendiburu
Institución Educativa N° 42025 Aurelia Arce Vildoso
Institución Educativa N° 42255 Santa Teresita Del Niño Jesús
Institución Educativa N° 42053 Bartolomé Julio Rospigliosi
Institución Educativa N° 42072 Carolina Freyre Arias

Presente.-

ASUNTO : **SUBSANAR OBSERVACIONES Y REITERAR CULMINAR EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NECESIDADES PENDIENTES -PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022**

REFERENCIA : **a) OFICIO MÚLTIPLE N°67-2022 -AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA
b) OFICIO MÚLTIPLE N°41-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez, REITERAR el cumplimiento del registro de las necesidades pendientes de atención del Programa de Mantenimiento 2022, debido a que aún se encuentra en estado **OBSERVADO**.

El plazo EXTEMPORÁNEO autorizado **vence el 07 de diciembre 2022**, posterior a ello se considerará como OMISO al registro y se realizarán las acciones correspondientes; así mismo, para el registro tener en cuenta:

- No considerar como parte de la ficha de acciones pendientes: útiles escolares, instalaciones complementarias, kit de higiene, rutas solidarias y transporte.
- Por cada actividad programada, se debe contar con al menos una fotografía y cotizaciones (mano de obra, materiales, transporte) que sustente el monto registrado.
- Los trabajos a todo costo deben detallar en la proforma, costo de materiales, mano de obra y transporte, y debe contar con firma nombre y DNI del proveedor.

Sin otro particular, expreso a usted las consideraciones personales más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Ecón. DANIEL ALCIDES COAQUIRA ASQUI
Jefe del Área de Gestión Institucional
UGEL Tacna

Cc. Archivo
DACA/AGI
Fomz/infra

25 NOV 2022

Tacna,

OFICIO MULTIPLE N° 67 - 2022 -AGI-UGELT/DRET/GOB.REG.TACNA

Señores:
DIRECTORES DE LAS II.EE. PUBLICAS Y POR CONVENIO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022 EN LA JURISDICCION DE LA UGEL TACNA
Ciudad.-

ASUNTO : HABILITACION DE PLAZO EXTEMPORANEO PARA EL REGISTRO DE NECESIDADES PENDIENTES - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022

REFERENCIA : a) OFICIO MULTIPLE N° 41-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Es grato dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez, a fin de coadyuvar el cumplimiento de los procesos de registro de necesidades pendientes de atención del Programa de Mantenimiento 2022, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) del Ministerio de Educación, ha visto por conveniente otorgar como plazo máximo **EXTEMPORANEO** hasta el 7 de diciembre del 2022, para que los responsables del Programa de Mantenimiento, registren, terminen de registrar, levanten las observaciones, de las actividades pendientes, en el sistema mi Mantenimiento (VER ANEXO N° 01). Para el registro tener en cuenta lo siguiente:

- De las 20 actividades programadas en la norma, no se pueden programar como acciones pendientes, las Instalaciones Complementarias, Útiles Escolares y de Escritorio, Kit de Higiene, Rutas Solidarias y Transporte.
- Para el registro en el sistema mi mantenimiento, es necesario tener al menos una cotización de materiales, el costo de mano de obra de las actividades a programar (Se puede incluir también el transporte de materiales). Tener al menos una foto de las actividades, que se requiere reparar, reponer o realizar mantenimiento preventivo.
- Los trabajos a todo costo deben detallar en la proforma, costo de materiales, mano de obra y transporte, el proveedor debe poner su firma, nombre y DNI.

Para las coordinaciones o consultas, llamar al Cel. 952-507282 del equipo de infraestructura.

Sin otro particular, expreso a usted las consideraciones personales más distinguidas.



Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

DON. DANIEL ALOIDES COAQUIRA ASQUI
Jefe del Área de Gestión Institucional
UGEL Tacna

Cc. Archivo
DACA/AGI
wcl/infra